

# Reflexiones sobre la estética de los espacios femeninos en la Alhambra

Reflections on the aesthetics of the feminine spaces of the Alhambra

M.<sup>a</sup> Elena Díez Jorge

Becaria de Investigación del Dpto. de Historia del Arte. Universidad de Granada.

Recibido el 28 de septiembre de 1997

Aceptado el 18 de junio de 1998

BIBLID [1134-6396(1998)5:2; 341-359]

## RESUMEN

Las diferencias de género que cada cultura tiene influyen en la concepción estética de algunas de sus manifestaciones artísticas. El estudio de determinadas arquitecturas nos ofrece unas características especiales para los espacios femeninos. Tomando como punto de partida la conquista de Granada, analizamos en este artículo algunos aspectos sobre la imagen y papel atribuidos a la mujer a través de la observación de la arquitectura, y específicamente por medio del estudio de la relación establecida entre estancias femeninas y masculinas y las diferencias estéticas que cada uno de estos espacios desarrolla. Estas inquietudes encuentran en la Alhambra de Granada un espacio singular ya que en ella podemos observar la convergencia de las múltiples percepciones que sobre la mujer hay en la cultura islámica y en la cristiana.

**Palabras claves:** Espacios femeninos. Arquitectura civil. Alhambra de Granada. Conquista de Granada. Siglo XVI.

## ABSTRACT

The differences of gender which reveals every cultures have influence on the aesthetics. The study of architecture offers special features on the feminine places. Taking as starting point the conquest of Granada in this article, we have made an analysis on the image of the woman and architecture, the relation between feminine and masculine places and the aesthetics differences which have each space. These questions find in the Alhambra of Granada a singular architecture because we can perceive the image of woman in the islamic and christian cultures.

**Key words:** Feminine places. Civil architecture. The Conquest of Granada. 16th. century.

## SUMARIO

1.—Introducción. 2.—El placer, la mujer y la arquitectura. 3.—Espacios femeninos y espacios masculinos en la Alhambra. 4.—La estética en los espacios femeninos.

### 1.—Introducción

El objetivo de estas páginas es analizar algunas de las percepciones que sobre la mujer y las relaciones de género nos ofrece el ámbito artístico y que podemos observar a través del estudio e interrogación de un monumento como la Alhambra de Granada, principalmente en las formas estéticas que presenta e indagando a cerca de los espacios que en la ciudad palatina ocuparon las mujeres y su relación con los espacios habitualmente establecidos para los hombres.

El contexto histórico en el que enmarcamos este análisis es aquél que se sucede tras la conquista de la ciudad nazarí por parte de los reinos cristianos. Por tanto, tendremos presente las transformaciones que vive la Alhambra en su adecuación al nuevo poder político. Este contexto implica un marco especialmente rico e intenso desde la perspectiva de la confluencia de culturas que se produce en un mismo territorio como es el de la Península Ibérica. Las diferentes cosmovisiones que presentan cada una de las tradiciones culturales influyen en las percepciones creadas sobre la mujer, los *roles* a ella atribuidos, así como en las relaciones permitidas y establecidas con los hombres.

En este ámbito multicultural se desarrollan una serie de instancias y espacios urbanísticos y arquitectónicos que promovieron el acercamiento y conocimiento de la diversidad. La propia cotidianidad encontraba en las plazas y zocos unos espacios propicios para el conocimiento y la aproximación de prácticas y tradiciones diversas a la propia cultura. Dentro de estos espacios de sociabilidad hay que mencionar las fuentes, los pozos y los ríos como lugares tradicionalmente frecuentados por las mujeres.<sup>1</sup> Frente a ello hay que citar las prohibiciones a compartir espacios como los baños, estableciéndose una separación desde el punto de vista étnico y de género.<sup>2</sup> Pero sin

1. Sobre algunos lugares frecuentados por las mujeres y su relación con el resto del urbanismo vid. EPALZA, Mikel: "La mujer en el espacio urbano musulmán". En VIGUERA, Mª Jesús (ed.): *La Mujer en Al-Andalus. Reflejos históricos de su actividad y categorías sociales*. Madrid-Sevilla, Universidad Autónoma-Editoriales Andaluzas Unidas, 1989, pp. 53-60. Del mismo modo es interesante consultar el trabajo de AGUILAR, Victoria y MARÍN, Manuela: "Las mujeres en el espacio urbano de al-Andalus". En NAVARRO PALAZÓN, Julio (ed.). *Casas y palacios de al-Andalus. Siglos XII y XIII*. Barcelona, Lunweg Editores, 1995, pp. 39-44.

2. Es el caso de las prohibiciones que se establecen en el fuero de Teruel dividiéndose los días de la semana para poder ir al baño público según la religión y el género al que pertenezca el individuo, de tal manera que los cristianos pueden ir el martes, jueves y sábado, las mujeres el lunes y el miércoles, y los judíos y musulmanes el viernes. La falta de especificación en esta disposición hace que no podamos dilucidar si dentro del colectivo de mujeres se entendía sólo a las cristianas o también a las judías y musulmanas. Para el fuero de Teruel hemos manejado, *El Fuero de Teruel*. Edición de la versión romanceada a cargo de GOROSCH, Max. Estocolmo, Almqvist and Wiksell Boktryckeri AB, 1950, disposición 291.

lugar a dudas, el núcleo de sociabilidad que se erigía con mayor entidad durante el medioevo peninsular lo configuraba el centro religioso. Cada comunidad encontraba su propio espacio de cohesión grupal en las sinagogas, mezquitas o iglesias, donde la faceta religiosa era una más dentro de las múltiples funciones assemblearias. Las actividades concejiles, las de asistencia social, enseñanza, o las más específicas religiosas, tenían en estas arquitecturas su espacio rector dentro del organigrama urbanístico del medioevo peninsular. La dinámica interna de este espacio de sociabilidad, como significaba el centro religioso y las actividades que en él se ejercían, se encontraba claramente delimitada a raíz de una diferenciación: el sexo.

En las "religiones del Libro" el papel de la mujer se encuentra supeditado al del hombre, influyendo no sólo en la participación de cada individuo en los actos religiosos, o en la estructura jerárquica de sus miembros, sino en el resto de las esferas sociales. La discriminación de la mujer en el medioevo peninsular se encuentra en otros ámbitos como el de la comunidad y ayuntamientos: "*la muiller [no] se dé desvergunçadament a los conseillos públicos et a las contiendas de las cortes plenas de ruído [...] porque eilla meresció ser sotzmetida al homne et de subjugo, por judgo et sotzmetimiento de perdurable servitud*".<sup>3</sup> Con principios y normativas de esta naturaleza era muy difícil que la mujer encontrara un espacio público de igualdad con el hombre.

Esta diferenciación y discriminación encuentra en la arquitectura religiosa su recreación espacial. En las primeras sinagogas ya se observa la creación de un atrio o tribuna, según los casos, delimitado para la mujer.<sup>4</sup> De la misma manera, y quizás por influencia de las sinagogas orientales, las iglesias paleocristianas crearán un espacio reservado para las mujeres conocido como el *matroneum*,<sup>5</sup> las mezquitas también destinarán un lugar para las mujeres separado y apartado de la estructura general del edificio. Ya sea mediante un atrio, una tribuna o una nave, la arquitectura religiosa ha marcado una clara separación entre el hombre y la mujer configurándose estas dependencias, al

---

Esta separación mantenida normativamente en el siglo XIII se perpetúa a lo largo del XVI. Así, en 1501 se documenta una ordenanza municipal para la ciudad de Granada por la que se estipula que los hombres no deben entrar en los baños mientras están las mujeres, Libro I de Cabildo, A.M.Gr. (Archivo municipal de Granada), fol. 190 vto.

3. Compilación de los fueros aragoneses de 1247 o *Vidal Mayor*, disposición 56 "*De los advocados*". Edición manejada: CABANES PECOUR, M<sup>o</sup> de los Desamparados, BLASCO MARTÍNEZ, Asunción, PUEYO COLOMINA, Pilar: *Vidal Mayor*. Zaragoza, Certeza, 1996, p. 55.

4. Vid. PELÁEZ DEL ROSAL, Jesús: *La sinagoga*. Córdoba, El Almendro, 1994, pp. 61 y ss.

5. La influencia de las estructuras arquitectónicas de las sinagogas sobre las primeras iglesias paleocristianas es estudiada en FERNÁNDEZ MARCOS, N: "Sinagoga e Iglesia primitiva: Arquitectura e Institución". *Sefarad*, Año LIII, fascículo I (1993), pp.41-58.

menos teóricamente, como ámbitos intransitables para el género contrario. Del mismo modo que en la esfera religiosa podemos establecer para la civil. Así pues, en la arquitectura pública, civil o religiosa y espacialmente dominada por el hombre, se han creado lugares minoritarios para la mujer.

A primera vista, los diversos espacios creados pueden presentar una estética similar. Sin embargo, si observamos detenidamente algunos de los ejemplos conservados apreciaremos diferencias no sólo espacialmente, como podría ser la menor dimensión ocupada o la intimidad creada en los ámbitos femeninos, sino también en la decoración. Es el caso, por ejemplo, de la Sinagoga del Tránsito de Toledo, donde los espacios femeninos y masculinos cuidadosamente decorados nos ofrecen diferencias y predilecciones por determinados motivos formales. En la tribuna de las mujeres de la sinagoga toledana no se desarrolla todo el programa heráldico y de inscripciones históricas que se emplean y repiten en el resto de la arquitectura,<sup>6</sup> las referencias epigráficas son exclusivamente bíblicas, no aparecen los escudos con los símbolos de castillos y leones, no hay grandes inscripciones y entre ellas no hay el mismo énfasis por la epigrafía árabe; el dominio de los elementos vegetales en las yeserías así como el sencillo y desnudo alfarje que contrasta con la espléndida armadura del cuerpo principal de la sinagoga, son datos que nos llevan ineludiblemente a afirmar que dentro del programa estético concebido para un edificio los espacios se percibían de manera diferente atendiendo al género al que fueran destinados.

Esta diversidad estética que apreciamos en el ámbito religioso también se produce en el civil, como analizaremos en las siguientes páginas, encontrándonos múltiples variaciones en la concepción del espacio doméstico femenino según la clase y etnia a la que pertenecieran las mujeres.<sup>7</sup> Así pues, partiendo de una clara conciencia a la hora de diseñar y ubicar las estancias femeninas en su relación con las masculinas, nos preguntamos por las diferencias y similitudes que dos tradiciones culturales nos ofrecen en una misma arquitectura como la Alhambra. A través del palacio nazarí, y por medio de sus transformaciones cristianas, descubrimos algunos aspectos de la estética del espacio femenino así como su relación con las esferas masculinas.

## 2.—*El placer, la mujer y la arquitectura*

Situándonos en el contexto histórico de la Granada nazarí recién conquistada por los cristianos, observamos en las fuentes escritas occidentales del

6. Sobre las inscripciones de la sinagoga, incluyéndose las de la galería de las mujeres, sigue siendo básico el trabajo de CANTERA BURGOS, Francisco: *Sinagogas de Toledo, Segovia y Córdoba*. Madrid, Instituto Arias Montano, 1973, pp 125-138.

7. Esta distinción es recogida por AGUILAR, Victoria y MARÍN, Manuela: Art. cit.



Vista del patio de Comares. Espacios laterales destinados a las mujeres.

XVI y XVII la descripción de una ciudad que se define y asocia casi unánimemente con un fuerte arraigo a la tradición islámica.<sup>8</sup> Esta percepción parte de la observación y rescate de todos aquéllos elementos que para los foráneos a la ciudad resultan más extraños o llamativos.

El contexto multicultural de la ciudad de Granada tras su conquista por parte de los reinos cristianos es descrito por algunos de los que la visitan. La visión cultural que se da de la ciudad en momentos próximos tras la conquista es eminentemente islámica, describiéndose las costumbres y vestimentas que se asocian a esta tradición. No por ello se deja de incidir en la presencia de la Cristiandad. Sin embargo, para los viajeros occidentales merece su atención aquéllos rasgos y peculiaridades que atribuyen a los mudéjares y moriscos. Sus retratos y comentarios se centran, casi repetitivamente, en la poliga-

8. Empleamos el término islámico aunque hay que hacer notar que las crónicas y fuentes cristianas de la época no hacen referencia a un concepto globalizador de civilización como el Islam o andalusí. Generalmente, en las fuentes manejadas se hace alusión a unas tradiciones culturales que se atribuyen a sarracenos o musulmanes, empleando los vocablos más usuales. Aunque existiera un legado común andalusí a musulmanes, judíos, mozárabes y otras fracciones sociales, la especificación que se emplea en las crónicas cristianas tiende a asociar las expresiones culturales de al-Andalus con los musulmanes. Desde el punto de vista artístico empleamos el término de tradición y arte hispanomusulmán por ser el más aceptado historiográficamente.

mia, especialmente de los musulmanes,<sup>9</sup> y en las vestimentas femeninas<sup>10</sup>. La mujer llama poderosamente la atención de los viajeros occidentales.<sup>11</sup> En la mujer granadina, en ocasiones sin especificar si se trata de morisca o cristiana vieja, encuentran un mayor aferramiento a tradiciones que consideran propias de los musulmanes. Esta visión no debía ser lejana a la realidad, a tenor de algunas investigaciones que así lo demuestran.<sup>12</sup> No obstante este conservadurismo de ciertas formas y costumbres que las fuentes y documentos atribuyen a la mujer morisca, hay que tener presente que algunas de estas formas fueron aceptadas por las cristianas viejas; de ahí, por ejemplo, las prohibiciones municipales para que éstas últimas vistiesen “a la morisca”.<sup>13</sup>

En el caso más concreto de la Alhambra, la percepción global del conjunto es la fascinación y la belleza ante determinados elementos estéticos como los mármoles o el colorido de las techumbres, obteniéndose y destacándose

9. Estos datos los encontramos repetitivamente tanto en las fuentes anteriores a la conquista cristiana de la ciudad como en las posteriores. En el primer caso es habitual comentarios como el del viajero León Rosmithal de Blatna, que viaja a Granada entre 1462 y 1467: “*Las costumbres de los sarracenos granadinos son éstas: cada uno tiene siete mujeres, y si no le place alguna, la puede repudiar y casarse con otra*”. Cit. en GARCÍA MERCADAL, José: *España vista por los extranjeros. Relaciones de viajeros desde la edad más remota hasta el siglo XVI*. Madrid: Biblioteca Nueva, pp. 154-155.

10. En fuentes cristianas posteriores a la conquista como los escritos de Antonio Lalaing se describe la vestimenta de las granadinas moriscas: “*No llevan más que blancos lienzos que arrastran por tierra, y cubren, yendo por las calles, la mitad de su rostro, y no se ve en ellas más que un ojo; usan calzas grandes que les caen sobre las piernas a la manera de un collar y llevan otras calzas de tela que sujetan con un alfiler. Y no llevan otro vestido*”. Cit. en GARCÍA MERCADAL, José: *Op.cit.*, p. 263. Las vestimentas de las mujeres es un aspecto mencionado en algunas fuentes árabes como en *al-Iḥāṭa fī ajbār. Garnāṭa*, obra de Ibn al-Jatib y de la que sólo se han traducido algunos fragmentos. Las ideas generales de esta obra se recogen en SIMONET, Francisco Javier: *Descripción del reino de Granada bajo la dominación de los naseritas*. Madrid, Atlas, 1860; algunos fragmentos traducidos se encuentran en JIMÉNEZ MATA, M.<sup>a</sup> Carmen: *La Granada islámica*. Granada, Universidad, 1990, específicamente sobre citas acerca de la mujer en las pp. 64 y 70. La percepción de la mujer en las obras de Ibn al-Jatib es analizada minuciosamente en el trabajo de HOENERBACH, W.: “La granadina”. *Andalucía Islámica*. Vol. 2-3 (1981-82), pp. 9-31.

11. La totalidad de fuentes que hemos manejado proceden de la pluma masculina. Sería interesante contrastarlas con las escasas obras y escritos de las mujeres de esta época.

12. Vid. por ejemplo el trabajo de BERNARD, Vicent: “Las mujeres moriscas”. En DUBY, George y PERROT, Michelle: *Historia de las mujeres. Del Renacimiento a la Edad Moderna*. Barcelona, Santillana, 1994, pp. 585-595. En el caso de las manifestaciones artísticas y la conservación de algunas técnicas a través de la mujer vid. DíEZ JORGE, M.<sup>a</sup> Elena: “La mujer y su participación en el ámbito artesanal”. *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada* (en prensa).

13. Año 1513. Leg. 1929. A.M.Gr. En esta ordenanza municipal se prohíbe a las cristianas viejas vestir a la morisca y llevar almalafa ya que dan mal ejemplo a las nuevamente convertidas. Este documento ha sido transcrito por OSORIO PÉREZ, M.<sup>a</sup> José: *Colección de*

una determinada visión del placer que unánimemente señalan que lograron alcanzarse en los ambientes regio islámicos frente a los entornos más populares. Este placer lo observan en sus manifestaciones artísticas, en el uso de determinados materiales, en sus jardines y juegos de agua, forjándose la idea de un ambiente regio islámico enfocado casi exclusivamente a la consecución del placer terrenal ya que “*los Reyes Moros no escatimaban nada para llevar una alegre y placentera vida*”.<sup>14</sup> Esta idea se acentúa al destacarse en las funciones del palacio nazarí la dedicación al placer más que a las tareas políticas, de tal manera que en todas las estancias se desarrollaban danzas, bailes, fiestas y otros deleites. Es el caso del trono de Yusuf I o Salón de Comares donde “*tenían los Reyes sus fiestas, sus bayles y zambras*”.<sup>15</sup>

La percepción del placer islámico regio recogido en las fuentes occidentales tras la conquista no sólo se encuentra en los bailes y festejos atribuidos como tarea cotidiana en las diversas estancias, sino que también se desarrolla en ellas el placer sexual que se ejercita sobre la mujer. Esta visión del conjunto palaciego unido al placer y la mujer es señalada por Puerta Vílchez que encuentra en la posterior elevación del palacio carolino un elemento que contribuía y aumentaba la percepción de la construcción nazarí “*como lugar exclusivamente femenino y de placer*”.<sup>16</sup>

La función placentera sobre la mujer tiene en el Baño Real uno de sus espacios predilectos y donde más se recrean las sensaciones y leyendas que giran en torno al despotismo y la poligamia. El baño de lujo, también identificado con los placeres y la felicidad en los textos árabes, encuentra en las descripciones cristianas la identificación exclusiva de un espacio de placer sexual, producto de la poligamia de los musulmanes, frente a los textos árabes en los que se aprecia que la sexualidad, no sólo ejercitada con la mujer sino también entre hombres, es uno más de los placeres que estimula el baño.<sup>17</sup>

---

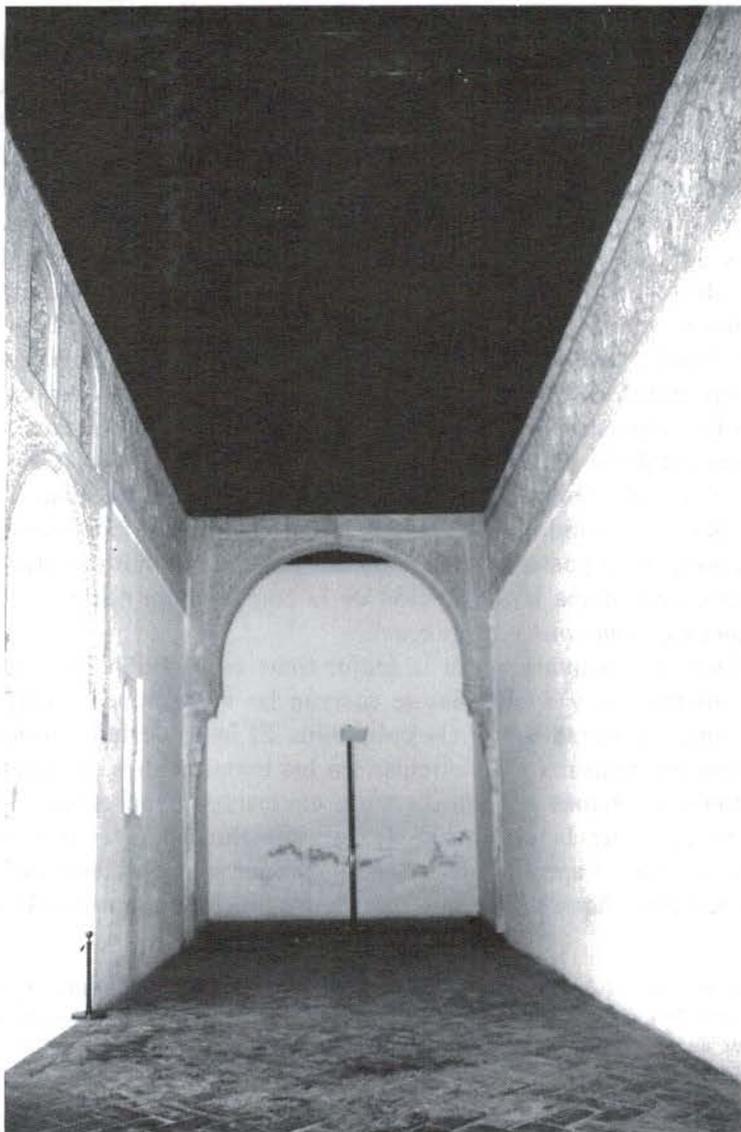
*documentos Reales del Archivo Municipal de Granada. 1490-1518.* Granada, Ayuntamiento, 1991, pp. 204-205. Esta misma prohibición será recogida en la recopilación de ordenanzas municipales de la ciudad, cfr. *Ordenanzas que los muy ilustres y muy magníficos señores Granada mandaron guardar para la buena Governación de su Republica, impressas año 1552, que se han buuelto a imprimir por mandados de los Señores Presidentes y Oydores de la Real Chancillería de esta ciudad de Granada, año de 1670 añadiendo otras que no estaban impressas.* Granada, Imprenta Real de Francisco Ochoa, 1678, fol. 243 r.

14. NAVAGERO, Andrés: *Viaje a España del Magnífico Señor Andrés Navagero (1524-1526)*. Valencia, Castalia, 1951, p.67.

15. BERMÚDEZ DE PEDRAZA, Francisco: *Historia Eclesiástica de Granada*. Granada, Universidad-Don Quijote, 1987, facsímil de la edición de 1639.

16. PUERTA VÍLCHEZ, José Miguel: *Los códigos de utopía de la Alhambra de Granada*. Granada, Diputación Provincial, 1990, p. 48.

17. Una recopilación de textos árabes sobre el baño se encuentra en RUBIERA MATA, M<sup>a</sup> Jesús: *La arquitectura en la literatura árabe. Datos para una estética de placer*. Madrid, Hiperión, 1988, pp. 97-103.



Interior de una estancia nazarí destinada a las mujeres. Alhambra de Granada.

De este modo, nos enfrentamos a dos percepciones diversas de entender el placer.

Las formas estéticas de los baños de la Alhambra son apreciadas y ensalzadas por algunos autores que ven en ellos modelos para tener presente en futuras construcciones e incluso un motivo de orgullo para los cristianos. Es el caso de Johannes Lange, quien los definirá perfectos constructivamente

debiendo servir como norma para posteriores realizaciones,<sup>18</sup> o de Lalaing para quien “*es uno de los sitios primorosos que existen en la tierra, como yo creo que no hay Rey cristiano, cualquiera que sea, que se encuentre tan bien alojado para su placer*”.<sup>19</sup> Esta exaltación de la belleza estética de los baños contrasta con el rechazo a su función: “*Un baño —joh, qué maravilla!— abovedado, y fuera de él, las alcobas (...) [había] una bella pila de mármol, donde se bañaban desnudas las mujeres y concubinas. El rey, desde un lugar con celosías que había en la parte superior —y que nosotros vimos—, las contemplaba, y a la que más le agradaba, le arrojaba desde arriba una manzana, como señal de que aquella noche quería dormir con ella*”.<sup>20</sup> El espacio arquitectónico del Baño Real se une a la poligamia y lascividad que se señalan como características propias de los musulmanes, acrecentado con el elemento simbólico de la manzana, fruto del pecado en el paraíso.<sup>21</sup> Cierta extrañeza e incompreensión cultural hará que se definan paulatinamente como centros lujuriosos e instigadores de revueltas, modificándose su visión hacia un juicio cada vez más censor y que se consolidará plenamente en el XVII, como manifiesta Pedraza al señalar únicamente del Baño Real su carácter lascivo: “*los baños lascivos con sus fuentes y pilas de alabastro para bañarse, y tarimas altas para reposar*”.<sup>22</sup>

Estos datos nos permiten apreciar cómo en las fuentes cristianas nos encontramos con la asociación del ambiente palaciego islámico con un determinado placer, caracterizándose a éste con la poligamia y el deleite sexual sobre la mujer; ambos aspectos se reúnen en un espacio arquitectónico como es el baño real. Estas identificaciones serán posteriormente retomadas y en cierta manera perpetuadas durante el Romanticismo, donde el orientalismo recreará en sus pinturas el harén y las odaliscas. Esta percepción placentera con la que algunas fuentes cristianas caracterizan los palacios islámicos peninsulares difiere de la idea del placer que los propios musulmanes tenían de su arquitectura palatina. Las fuentes árabes comparan el placer con la arquitectura y ésta con la mujer honrada, es decir, la desposada o virgen y

18. Algunos fragmentos de los escritos de Lange en GALLEGO MORELL, Antonio: “La corte de Carlos V en la Alhambra en 1526”. *Miscelánea de estudios dedicados al profesor Martín Ocete*. Granada, Universidad, 1974, pp. 267-294.

19. Cit. en RIAÑO, Juan Facundo: “La Alhambra. Estudio crítico de las descripciones antiguas y modernas del palacio árabe”. *Revista de España*, Tomo CXVIII (1884), p. 11.

20. MÜNZER, Jerónimo: *Viaje por España y Portugal*. Madrid, Polifemo, 1991, p. 95. El viaje de Münzer tiene lugar en 1494.

21. Para el alemán, de la poligamia se salvan aquellos “*sarracenos honrados [que] se contentan con una sola mujer y se avergüenzan de tener muchas*”, manteniendo de esta manera una distinción entre el ambiente regio y el más popular. Cfr. MÜNZER, Jerónimo: *Op.cit.*, p. 131.

22. BERMÚDEZ DE PEDRAZA, Francisco: *Op.cit.*, fol. 37 r.

recelosa del exterior, principios que encontraban en la arquitectura nazarí su recreación al presentar una belleza decorativa que se explaya más hacia el interior y que rehuye del exterior en las esferas femeninas, como los mismo



Disposición del corredor en las habitaciones nuevas de Carlos V.

poemas nos señalan.<sup>23</sup> La relación de la arquitectura con la mujer en el espacio regio islámico que nos ofrecen las fuentes árabes varía desde la concepción de la mujer destacándose en ella “la honra” hasta su asociación con un placer lujurioso que se recoge en las fuentes cristianas.

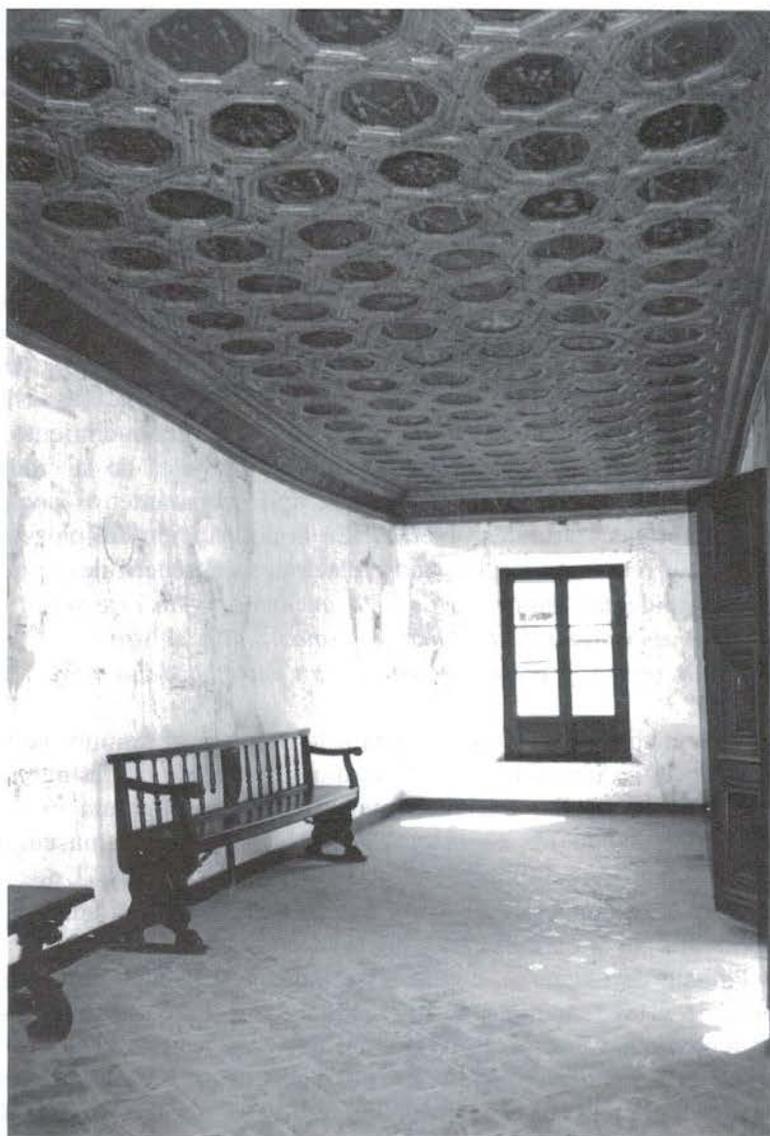
### 3.—*Espacios femeninos y espacios masculinos en la Alhambra*

Las fuentes ofrecen pocos datos sobre las estancias que ocuparon las mujeres en los palacios en época nazarí. Los datos e hipótesis que en la actualidad se manejan son resultado de estudios comparativos con otras arquitecturas tanto de la Granada nazarí como de otros contextos islámicos. A esta falta de datos documentales se une el desconocimiento que se aprecia en las fuentes escritas cristianas tras la conquista de la ciudad, a lo que hay que sumar que en muchos casos se aplican parámetros occidentales para explicar formas culturales diversas. En la descripción del palacio de los Leones, Lalaing recrea e imagina unas relaciones de género desde una mentalidad más occidental indicando que “a un extremo de este patio, en una gran sala con el pavimento de mármol blanco, solía acostarse el rey moro para estar más fresco, y tenía su cama en un extremo de la sala, y la de la reina en otro”.<sup>24</sup>

Los roles atribuidos en cada cultura a la mujer y al hombre se plasman y justifican en la arquitectura. Para la tradición islámica, las estancias femeninas se deben desarrollar hacia el interior de la arquitectura evitando las relaciones abiertas con los espacios públicos, y por tanto masculinos, así como con el exterior, empleándose para ello pocos vanos. Unos y otros encuentran su nexo común en el patio, que se convierte en el ámbito de paso y de unión entre las diferentes estancias independientes. Este caso se desarrolla en el Palacio de Comares, donde las estancias se disponen en torno a un patio ubicándose las femeninas en los lados mayores; los vanos de las cuatro estancias femeninas miran exclusivamente hacia el interior, a diferencia del trono de Yusuf I que ofrece amplios vanos hacia el exterior, y que probablemente también presentara el de Muhammad V, derribado en las obras de elevación del Palacio de Carlos V. Junto a esta disposición encontramos la desarrollada en el Palacio de los Leones. En este caso, los ámbitos femeninos se encuentran aislados de los masculinos mediante el empleo de una segunda planta ubicada sobre la sala de los Abencerrajes y la de Dos Hermanas.

23. Diversos textos en los que podemos leer la comparación entre la arquitectura y la mujer los tenemos en la obra de RUBIERA MATA, M<sup>a</sup> Jesús: *Op.cit.* Este tema ha sido tratado a través de los poemas de la Alhambra por PUERTA VÍLCHEZ, José Miguel: *Op.cit.*

24. Cit. en RIAÑO, Juan Facundo: *Op.cit.*



Sala de las Frutas. Tal vez reservada a la Emperatriz Isabel y sus damas.

No obstante esta separación del espacio público masculino y la reclusión del exterior para el femenino, las mujeres eran “partícipes” de la vida interna del palacio a través de los vanos y su disposición. Las salas que se despliegan en la parte superior de Dos Hermanas permiten una perfecta visualización de la planta baja, también visualmente controlada desde la parte superior de la Sala de los Abencerrajes. Pero sin lugar a dudas, el ejemplo más interesante

lo constituye la Torre del Peinador, caso de una posible arquitectura abierta para la mujer y desde donde se podía observar y dominar no sólo el Generalife sino también la Sala de Dos Hermanas así como el trono de Yusuf I en Comares, estableciéndose una relación visual entre las diferentes arquitecturas.

Tras la conquista de Granada, la admiración por los resultados artísticos islámicos será uno de los motivos que lleven al mantenimiento de la ciudad palatina. Esta conservación, motivada en cierta parte por deseos políticos de integración y estabilidad, así como la fascinación hacia el conjunto palaciego, no implicaba el uso de sus estancias con las mismas funciones. Partiendo de la polifuncionalidad para las estancias palaciegas, algunas de sus funciones primordiales de la época nazarí eran desconocidas, otras podían estar presentes aunque sufrirán profundas transformaciones generadas por la adecuación a los nuevos deseos. Al igual que ocurre con los espacios religiosos de la Alhambra, desde la perspectiva de género no hay una correlación funcional en la arquitectura sino que las estancias se adaptan a las nuevas necesidades.<sup>25</sup> Es en este punto donde podemos encontrar diferencias y similitudes entre la tradición islámica y la cristiana en lo que atañe a la concepción del espacio femenino y su relación con el masculino.

La participación de la mujer en ciertas esferas de la vida pública parece ser más intensa en el caso de la cultura cristiana que en la islámica, aunque teniendo muy presente que en ambas está claramente definida la supeditación de la mujer al hombre.<sup>26</sup> La comparativa mayor participación de la mujer cristiana en la esfera política y social del medioevo peninsular se traduce desde la perspectiva artística en la mayor capacidad que ésta asume en las decisiones estéticas y las tareas de mecenazgo artístico, siempre teniendo presente que nos referimos a un ambiente regio. Es el caso, por ejemplo, de las diferentes decisiones de Isabel la Católica para mantener algunas construcciones hispanomusulmanas como la Mezquita de Córdoba, la propia Alhambra de Granada, así como el mecenazgo que ejerce sobre diversos proyectos artísticos. De la misma manera se puede citar a Doña Juana y su interés por conservar la Alhambra preservando los deseos de sus abue-

25. La adaptación a las nuevas necesidades cristianas las he analizado en DÍEZ JORGE, M<sup>a</sup> Elena: *El palacio islámico de la Alhambra. Propuestas para una lectura multicultural*. Granada, Universidad (en prensa).

26. Por ejemplo, la mayor participación de la mujer cristiana, nueva o vieja, es perceptible en la nómina de artesanas; frente a la aparición de artesanos musulmanes en obras cristianas es difícil encontrar una nómina amplia de mujeres artesanas musulmanas siendo relativamente más frecuente la nómina de cristianas. Por otro lado, como bien ha señalado M<sup>a</sup> Luisa Ávila, la aparente participación pública de las mujeres en Al-Andalus ha de ser apreciada con cierta cautela, cfr. ÁVILA, M<sup>a</sup> Luisa: "Las mujeres sabias en al-Andalus". En VIGUERA MOLINS, M<sup>a</sup> Jesús (ed.): *Op. cit.*, pp. 139-184.

los,<sup>27</sup> o a la Emperatriz Isabel y su petición del terreno de la Iglesia de Santa M<sup>a</sup> la Alhambra para la construcción de la casa real nueva.<sup>28</sup>

Los espacios que podemos afirmar que efectivamente ocuparon las mujeres en época cristiana corresponden a los datos que nos ofrece el Plano de Machuca.<sup>29</sup> En este documento se señala que el actual Patio de Machuca y el Cuarto Dorado fueron ocupados por Germana de Foix y la Emperatriz Isabel respectivamente. Algunos de estos datos son corroborados en los cuadernos de nóminas posteriores al recogerse la asociación de determinadas estancias con una mujer, como es el caso del día XIII de Diciembre de 1541 en el que se señala a Felipe Hurtado trabajando en el "*quarto de la Reina Jermána en el Mexuar*".<sup>30</sup> Sobre la función nazarí del Cuarto Dorado no hay unanimidad, encontrándonos con las hipótesis de Torres Balbás para quien este espacio era una estancia que usaron las mujeres musulmanas basándose en su poca ornamentación,<sup>31</sup> hasta la tesis más probable de Fernández Puertas que defiende que se trataba de un antesala de espera para las visitas antes de entrar al Palacio de los Leones, es decir, un lugar de transición entre la zona pública y la residencial.<sup>32</sup> Si nos atenemos a esta última hipótesis, podemos establecer que no existía una correlación entre los ámbitos femeninos nazaríes y los cristianos, no sólo en el Cuarto Dorado, tampoco hay noticias que nos señalen que las estancias de Comares y de los Leones fueran ocupadas o adaptadas para uso de las mujeres cristianas.

Atendiendo a las descripciones dadas por los diferentes viajeros, la entrada al conjunto regio se efectuaba por el Palacio de los Leones, hecho que sin duda nos lleva a afirmar que las estancias destinadas y ocupadas por las

27. 15 de Septiembre de 1515. L-1-7. A.Alh (Archivo de la Alhambra).

28. Ante la petición de Isabel de Portugal, el párroco le recuerda el valor histórico de la antigua construcción ya que "*fue la primera iglesia colegial que aquí ovo*". Esta petición real debió parecer una osadía para el cura, quien contesta y aconseja con cierta arrogancia a la emperatriz que "*mandase dexar la iglesia para el culto divino a que fue dedicada, tomando exemplo en los christianisimos e catholicos Constantino y Theodosio emperadores, y las cathólicas emperatrizes, sus mugeres, que de propias casas hizieron yglesias, y nunca tomaron yglesias para moradas suyas*". La validez de los argumentos del párroco se consolidan oportunamente rememorando a la Antigüedad, teniendo en cuenta la consideración de Carlos V como restaurador del antiguo Imperio romano. Documento cit. por ROSENTHAL, Earl: *El Palacio de Carlos V en Granada*. Madrid, Alianza, 1988, p. 282.

29. Plano de las Casas Reales del Archivo del Palacio Real de Madrid realizado por Pedro Machuca en 1528. Hay una copia actual del mismo en el A.Alh, PA 40 (6).

30. "Cuaderno de nóminas de 1541". Año 1541. L-2-2. A.Alh.

31. TORRES BALBÁS, Leopoldo: "Los Reyes Católicos en la Alhambra". *Obra Dispersa*. Vol. 4 (1981), pp. 371-391.

32. FERNÁNDEZ PUERTAS, Antonio: *La fachada del Palacio de Comares*. Granada, Patronato de la Alhambra y el Generalife, 1980. Esta misma idea es defendida por ORIHUELA UZAL, Antonio: *Casas y palacios nazaríes. Siglos XIII-XV*. Barcelona, Lunverg, 1996.

mujeres cristianas se alejaban de la entrada principal. A ello hay que añadir que en el Plano de Machuca los espacios ocupados por los hombres en las primeras visitas de Carlos V se sitúan en el Palacio de los Leones, supuesta entrada habitual en estos momentos, confirmándose la separación de espacios según el género y el carácter público. En definitiva, nos encontramos en época cristina con la entrada principal al recinto por el Palacio de los Leones, donde se ubican preferentemente las estancias ocupadas por los hombres; más internamente, y alejadas de esta entrada se sitúan las estancias de algunas mujeres —Patio de Machuca y Cuarto Dorado—.

Junto a la reordenación de las antiguas estructuras del palacio nazarí hay que recoger las aportaciones que nos ofrecen las nuevas creaciones. En las nuevas construcciones, la relación que se establece entre el espacio masculino y el femenino se configura a través de corredores continuos, de los que son un ejemplo las Habitaciones de Carlos V o el Palacio de Machuca. Tanto en una arquitectura como en otra, el principal y primer lugar lo ocupa el espacio masculino, despacho del Emperador o fachada principal respectivamente, y tras ellos y comunicados, el femenino.<sup>33</sup> Por tanto, en el caso de nuevas construcciones la disposición cristiana preferente se centra en un corredor o pasillo frente a la tradicional en torno a un patio.

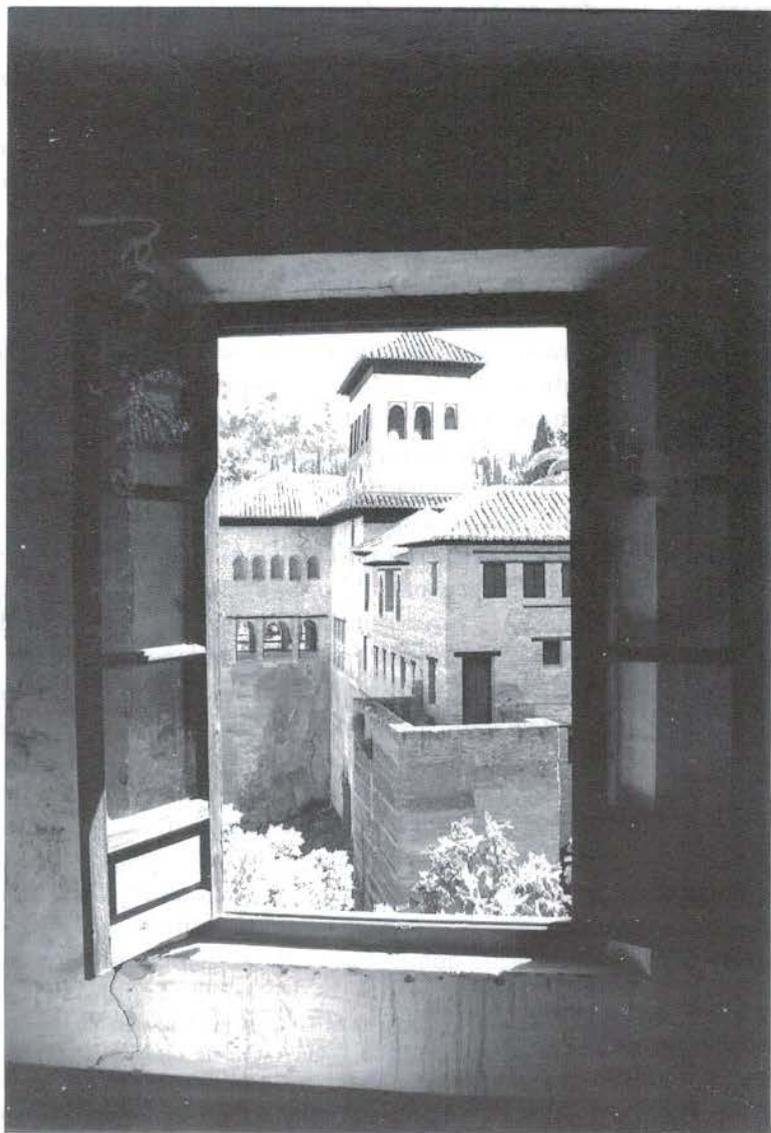
En el caso de la Habitaciones de Carlos V hay un criterio de adecuación e integración espacial con las estructuras nazaríes ya que se aprovecha la superficie libre entre el Baño, la sala de Dos Hermanas y el Peinador de la Reina, sin destruir las antiguas áreas del palacio islámico,<sup>34</sup> las elevaciones y transformaciones se adaptan y adecúan perfectamente sin necesidad de buscar una simetría en la disposición espacial, organizándose como un corredor internamente comunicado en torno a un patio irregular, abandonándose las formas de disposición islámica basadas en cédulas independientes en torno a un patio y por tanto transformándose las relaciones entre las áreas masculinas y las femeninas. Esta adaptación espacial no crea ámbitos independientes entre las estancias nazaríes y las renacentistas ya que el corredor queda integrado y comunicado con el Palacio de los Leones a través del Mirador de Daraxa, con el Peinador de la Reina a través de un pasillo que une esta torre con la habitación de la Emperatriz, tal como muestra el plano de Machuca, y con la Torre de Comares a través de un pequeño mirador. De esta manera, las habitaciones de la Emperatriz guardaban cierta intimidad al quedar limitadas por la Sala de las Losas, donde Carlos V se había aposentado en sus

33. Seguimos las hipótesis de Rosenthal a la hora de atribuir las habitaciones de Carlos V a uno u otro género y que analizara en su obra anteriormente citada.

34. No obstante este criterio de adecuación hay que tener en cuenta que la creación de estas salas eliminó el sentido que tenían espacios como el Mirador de Daraxa, al que se le cerraron sus vistas quedando reducidas a un patio interno, o el Peinador de la Reina cuya vista a la Sala de las Losas queda suprimida al elevarse las estancias carolinas.

primeras visitas, el despacho del Emperador, la sala de los guardias y el dormitorio de Carlos V.

En cuanto al Palacio de Carlos V, la creación de dos espacios diferenciados se percibía desde el exterior. Atravesando la Puerta de la Justicia se accedía a la Plaza de los Aljibes, recibiendo como primera imagen la fachada principal del Palacio de Machuca, sutilmente separada por un arco del espa-



Vista desde de la Sala de las Frutas.

cio que constituiría la plaza y fachada del ala de la Emperatriz. Tal como ya demostrara Rosenthal, el orden toscano con el jónico para la fachada del Emperador y el orden jónico y corintio para la de la Emperatriz corroborarían la intencionalidad estética desde la perspectiva de la diferenciación de género.<sup>35</sup>

Por tanto, la separación entre espacios se encuentra en las dos culturas aunque los roles y relaciones establecidas varíen de tal manera que no se establezca una correlación arquitectónica ni estéticamente. La supuesta mayor participación de la mujer cristiana en la vida política está lejana a una igualdad con respecto al hombre en las tareas políticas y espacios arquitectónicos asignados. El uso de corredores no elimina el sentido de separación entre los espacios femeninos y masculinos. La separación de espacios masculinos y femeninos está presente en las coordenadas de cualquiera de las proyecciones como es el caso de las peticiones de Carlos V para la capilla del nuevo Palacio y donde requería dos niveles con tribunas separadas para hombres y mujeres, o la petición de Felipe II en las modificaciones palaciegas que hace en 1580 en las que indica que los espacios femeninos se ubiquen en la parte superior.<sup>36</sup>

#### 4.—*La estética en los espacios femeninos*

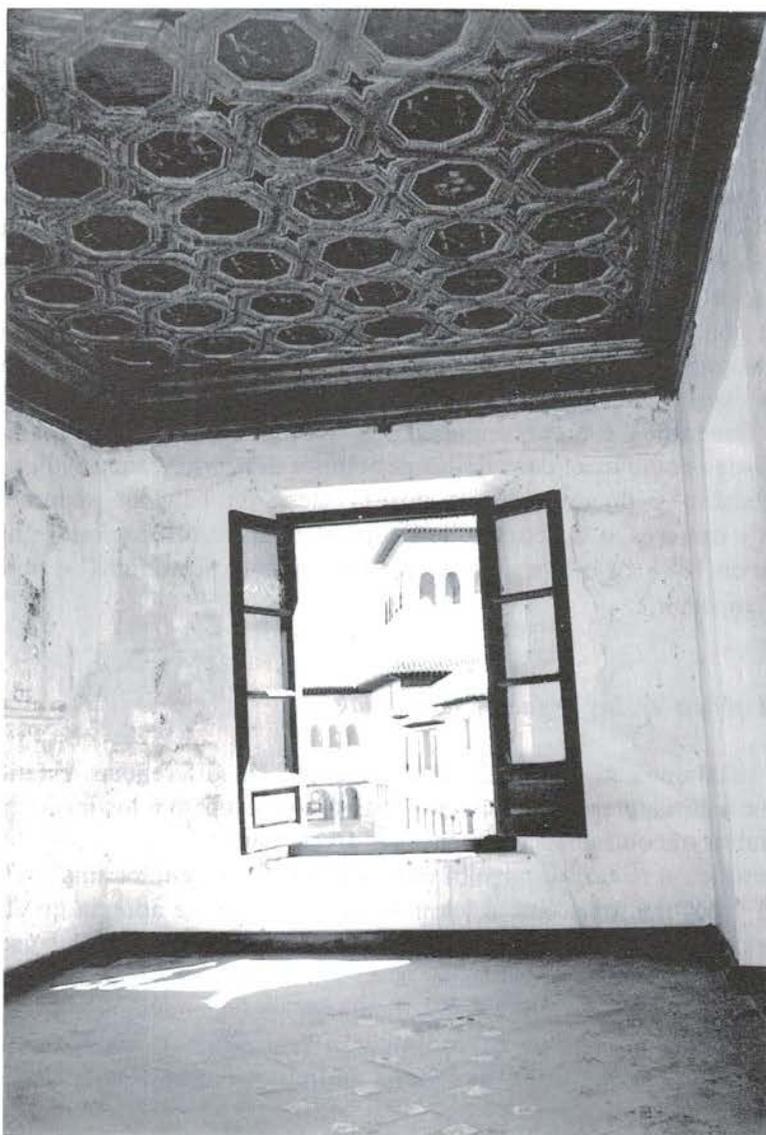
Ya señalamos al inicio de estas páginas las diferencias estéticas que presentan habitualmente los espacios femeninos respecto a los masculinos. En la Alhambra encontramos también esta diversidad.

La tradición nazarí desarrolla en los espacios femeninos una menor suntuosidad y decoración frente a los masculinos, como se aprecia en el trabajo de yeserías que presentan sus paredes o en el mantenimiento del uso de los zócalos pintados frente a los trabajos de alicatados. Si hacia el siglo XIII y sobre todo en el XIV irrumpían los alicatados en las construcciones nazaries, en los espacios femeninos se continuarán realizando y manteniéndose los zócalos.<sup>37</sup> Ello no significa que éstos últimos se empleen únicamente en

35. En este sentido habría que anotar otras características que, como bien apuntaba Rosenthal, nos hablan de un espacio femenino: "el lateral sur estaría identificado con las mujeres, lo que se vería confirmando por el orden jónico de la portada y la elegante escalera de peldaños de abanico". ROSENTHAL, Earl: *Op.cit.*

36. "Los tejados an de ser cubiertos de plomo, y en ellos a de aver aposentos para mujeres, con ventanas en los tejados". Orden dada el 10 de Junio de 1580 por Felipe II para que se prosigan las obras. Cit. ROSENTHAL, Earl: *Op.cit.*, p. 305. Hay una copia posterior de 1611 del mismo documento con signatura L-152-1, fol. 4. A.Alh.

37. Cfr. MEDINA FLÓREZ, Víctor Jesús y MANZANO MORENO, Eloísa: *Técnica y Metodología en la restauración de pinturas murales nazaries*. Granada, Universidad, 1995.



Sala de las Frutas y vista exterior.

espacios femeninos ya que se encuentran en otros ámbitos, pero en la Alhambra permanecen y se perpetúan en las estancias de carácter doméstico y femenino frente a las de carácter oficial y masculino.

En el ámbito cristiano también son menos suntuosos los espacios femeninos en relación con los masculinos, como la fachada y ala de la Emperatriz en el Palacio carolino donde la plaza y el zaguán son menores que los de la

fachada principal. En el caso cristiano observamos una similar explosión de decoración en ambos ambientes pero quizás hay que hacer notar cómo ciertas novedades y experiencias se realizaban preferentemente en el espacio masculino, por otro lado hasta cierto punto "lógico" si tenemos presente la asignación del poder y actividad política casi exclusivamente al hombre. En la nuevas salas de Carlos V —especialmente despacho y dormitorio del emperador así como en la sala de guardias—, las formas renacentistas encuentran un mayor grado de pureza en los cánones y modelos clásicos. Frente a ello, en las salas asignadas para las mujeres hay una explosión de formas decorativas donde encontramos con mayor naturalidad la reutilización así como la recreación de las tradicionales. Así, en la armadura que cubre el dormitorio de la Emperatriz se desarrolla un trabajo de lazo en el que las aspillas y estrellas de ocho puntas muy estilizadas enmarcan florones, hojas carnosas y bichas renacentistas. En las Salas de las Frutas los techos parten de tradicionales octógonos y estrellas de cuatro puntas pero ofreciendo otro resultado estético al policromarse y enmascararse con frutas y otras formas decorativas renacentistas. De la misma manera la armadura que cubre el interior de la Torre del Peinador nos presenta una estructura cuadrada y de tres paños, policromada en verde y dorado y cuyo almizate presenta octógonos con veneras y las estrellas de ocho puntas con motivos de *candelieri* y roleos. Junto a estas reinterpretaciones renacentistas de formas empleadas con éxito en el arte hispanomusulmán y el mudéjar, como bien implicaría la lacería, hay que citar la pervivencia de la epigrafía árabe, como observamos bajo el arrocabe de la anterior armadura: junto a los hermosos roleos y aves pintadas sobre su superficie se extienden las yeserías con escritura nasjí y el escudo de los Alhamares.

En ambas culturas encontramos un lenguaje estético diferente en los espacios según el género al que estén destinados. La interrelación del ámbito masculino con lo público ha inducido a mayores novedades artísticas frente a las formas más tradicionales de los femeninos. Quizás indagando en esta línea y en otros contextos más allá del regio, como los conventos femeninos o la arquitectura de otras esferas sociales, podamos obtener más noticias sobre la historia de las mujeres y su aportación a las artes.

